



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen



La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña

Relaciones Intra-regionales

Copyright © SELA, mayo 2013 . Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANTECEDENTES	4
III.	ACUERDO MARCO	4
IV.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	5
V.	PARTICIPANTES	7
	1. Estados Parte	7
	2. Estados Observadores	8
VI	CUMBRES PRESIDENCIALES	8
VII.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO COMO ANTECEDENTE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	12
VIII.	COSECHA TEMPRANA	14
IX	RELACIONES COMERCIALES INTRA Y EXTRA REGIONALES	17
X.	IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL	21
XI.	LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA	24

P R E S E N T A C I Ó N

El presente informe sobre la Alianza del Pacífico se realiza en cumplimiento de la actividad 1.1.6 del Programa de Trabajo 2013 del Consejo Latinoamericano del SELA, denominada "seguimiento y apoyo a las nuevas formas de integración y cooperación que se aplican en el marco del ALBA-TCP, SUCRE, UNASUR, PETROCARIBE y Alianza del Pacífico, destacando las posibilidades de complementariedad con los esquemas de integración preexistentes".

En tal sentido, el Consejo Latinoamericano expresa que resulta conveniente la realización de esfuerzos analíticos y la difusión de información relevante, a fin de mantener bajo seguimiento y análisis la evolución de estos acuerdos en los distintos campos de la integración y cooperación regional, en la perspectiva de sus implicaciones para el proceso de integración regional. Igualmente, solicita que en los informes se eleven propuestas de alcance regional que propicien la progresiva articulación y convergencia de los procesos de integración en la región, a partir de las experiencias de estas nuevas modalidades de integración y cooperación.

Este documento ha sido elaborado en la Secretaría Permanente del SELA por Juan Acuña Bolívar, Coordinador de Relaciones con los Estados Miembros.

I. INTRODUCCIÓN

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración, convenido en la I Declaración Presidencial de los Gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú el 28 de abril de 2011, en Lima (Perú). Esta Alianza quedó formalmente constituida mediante la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Antofagasta (Chile) el 6 de junio de 2012. El objetivo de la Alianza es la conformación de un área de integración profunda que impulse un mayor crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las economías participantes, mediante la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Art. 3 del Acuerdo Marco).

Conforme al artículo 8 del Acuerdo Marco, las decisiones del Consejo de Ministros y los otros acuerdos adoptados, no modificarán ni reemplazarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las partes. De esta manera, la Alianza del Pacífico viene a constituir un nuevo espacio de integración que pretende conformar un proceso de convergencia de los acuerdos existentes entre los Estados Parte, así como organizar un nuevo ámbito institucional para la adopción de iniciativas que permitan profundizarlos o complementarlos, al tiempo de impulsar la integración latinoamericana y su inserción en la economía internacional.

Adicionalmente, es un esquema abierto a la participación de otros países que compartan la voluntad de alcanzar las metas fijadas y cumplan con los requisitos esenciales sobre Democracia y Estado de Derecho previstos en el artículo 2. De los dos países autorizados para llevar a cabo el proceso de adhesión como Estados Parte, Costa Rica y Panamá, el primero fue aceptado para completar este proceso, en el marco de la VII Cumbre Presidencial, el 23 de mayo de 2013. Por su parte, Panamá aún tiene pendiente la negociación del TLC con México.

Otros países que han manifestado la intención de convertirse en Estados Parte son Canadá y Guatemala, pero falta la formalización de la misma.

La Alianza del Pacífico privilegia la integración como instrumento para mejorar el desarrollo económico y social, promover las capacidades de emprendimiento y conformar un espacio ampliado y competitivo que sea atractivo a las inversiones y el comercio, especialmente con la región del Asia Pacífico. El fin último es lograr que las cadenas productivas de los Estados Parte sean atractivas para el mundo y generen mayores oportunidades de encadenamientos, de inversión y de incorporación más intensa a las corrientes globales de comercio de bienes y servicios, para que ofrezcan nuevas oportunidades de negocios y empleo a sus economías.

Durante la VII Cumbre Presidencial llevada a cabo el 23 de mayo de 2013 en Cali, Colombia, este país asumió la Presidencia Pro Tempore del mecanismo. La Cumbre reunió a los Presidentes de los Estados Parte, Sebastián Piñera de Chile, Juan Manuel Santos de Colombia, Enrique Peña Nieto de México y Ollanta Humala del Perú. Igualmente participaron en representación de los Estados Observadores Candidatos la Presidenta Laura Chinchilla de Costa Rica y el Presidente Ricardo Martinelli de Panamá y, de los Estados Observadores, los Presidentes Mariano Rajoy del Gobierno Español y Otto Pérez de Guatemala, Stephen Harper, Primer Ministro de Canadá, Danilo Astori, Vicepresidente de Uruguay, Tim Groser, Ministro de Comercio de Nueva Zelanda, Kelvin Thomson, Secretario Parlamentario para Comercio de Australia y Kenia Wakabayashi, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores de Japón.

4

II. ANTECEDENTES

En comunicación de octubre de 2010 el Presidente Alan García del Perú planteó una iniciativa con miras a que Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile formaran un "área de integración profunda", en la que se asegurara plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Posteriormente, en la Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata (Argentina) el 3 y 4 de diciembre de 2010, el Presidente Sebastián Piñera de Chile convocó a los Presidentes de Perú, Colombia y México a una reunión para discutir el fortalecimiento de su relación a través de una integración profunda. En ese momento, los cuatro países acordaron la realización de una reunión ministerial para la definición de una hoja de ruta sobre los trabajos que deberían realizarse para llevarla adelante.

III. ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 6 de junio de 2012, consta de los siguientes artículos:

1. Constitución
2. Democracia y Estado de Derecho
3. Objetivos
4. El Consejo de Ministros
5. Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico
6. Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico
7. La Presidencia Pro Tempore
8. Relación con otros acuerdos
9. Relación con Terceros
10. Estados Observadores
11. Adhesión de Nuevos Estados Parte
12. Solución de Diferencias
13. Entrada en Vigor
14. Depositario
15. Enmiendas
16. Vigencia y denuncia
17. Artículo Final

De este Acuerdo Marco, podríamos resaltar lo siguiente:

- En el Preámbulo, el reconocimiento "que la integración económica regional constituye uno de los instrumentos para que los estados de América Latina avancen en su desarrollo económico y social sostenible"; la decisión de "fortalecer los diferentes esquemas de integración de América Latina, como espacios de integración y convergencia, orientados a fortalecer el regionalismo abierto, que inserte a las partes eficientemente en el mundo globalizado y las vincule a otras iniciativas de regionalización"; el compromiso de conformar "un marco jurídico previsible para el comercio de bienes y servicios, y de la inversión"; y, la confirmación de "la Alianza del Pacífico como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y de proyección hacia la región de Asia Pacífico".
- La cláusula democrática incluida en el Artículo 2 (Democracia y Estado de Derecho), o sea el reconocimiento a la vigencia del Estado de Derecho, la Democracia, la separación de poderes del Estado y la protección y respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Los objetivos (Artículo 3) de construir un área de integración profunda, impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad y convertirse en una plataforma de

articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia pacífico.

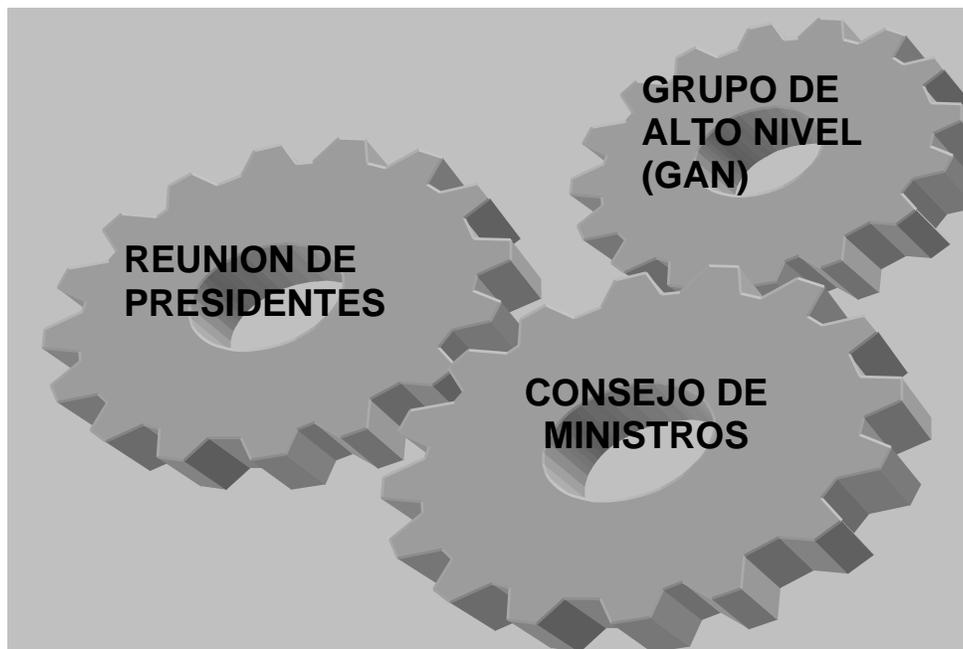
- El consenso como mecanismo para la aprobación de las decisiones (Artículo 5).
- La promoción de iniciativas y lineamientos de acción sobre temas de interés regional o internacional y la búsqueda de mecanismos de vinculación con estados y organizaciones internacionales (artículo 9), lo cual configura la conformación de unas relaciones externas comunes.

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La instancia política de más alto nivel es la Reunión de Presidentes, coordinada por la Presidencia Pro Tempore, que será ejercida anualmente en orden alfabético (artículo 7 del Acuerdo Marco). La Presidencia organiza la agenda y el calendario de actividades de los diversos órganos de la Alianza.

Como órgano ejecutivo está el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Encargados de Comercio Exterior. En virtud de sus facultades, este Consejo podrá adoptar decisiones, las cuales en conjunto con los otros acuerdos emanados de la Alianza conformarán el ordenamiento jurídico de la Alianza. El Consejo de Ministros se apoyará en el Grupo de Alto Nivel (GAN) conformado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio y por los Grupos de Trabajo que estime necesario conformar.

El GAN es el órgano técnico del mecanismo que tiene a su cargo la supervisión y el seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados.



Conforme a la página Web de la Alianza (www.alianzapacifico.net), los Grupos de Trabajo se distribuyen en los siguientes grandes temas:

6

Comercio e Integración: este grupo se encarga de las negociaciones de desgravación arancelaria, acumulación de origen, obstáculos técnicos al comercio (OTC), medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), facilitación de comercio y cooperación aduanera.

Servicios y Capitales: este grupo está a cargo del comercio electrónico, de las negociaciones sobre inversión, comercio transfronterizo de servicios, servicios financieros, telecomunicaciones, transporte aéreo, transporte marítimo y servicios profesionales de ingeniería. Así mismo, se busca una integración de las bolsas de valores.

Cooperación: los principales asuntos que se abordan en este grupo son la plataforma de movilidad estudiantil y académica, la red de investigación científica en materia de cambio climático, MIPYMES, interconexión física y el Fondo Común de Cooperación.

Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación para el Tránsito Migratorio: tiene como temas principales la facilitación del tránsito migratorio y la libre circulación de personas de negocios, la cooperación consular y un programa de estudio y trabajo para estudiantes, así como el esquema de cooperación e intercambio de información sobre flujos migratorios.

Asuntos Institucionales: el objetivo principal es acordar todos los instrumentos relacionados con los asuntos institucionales de la Alianza del Pacífico.

CUADRO 1

Organización Institucional de los TLC de los Países de la Alianza del Pacífico

INSTANCIA	CH/CO	CH/MX	CH/PE	CO/MX	MX/PE
COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO (COMISION ADMINISTRADORA)	X	X	X	X	X
Comité de Comercio de Bienes (Mercancías) o de Acceso a Mercados	X	X			X
- Subcomité de Reglas de Origen		X			
- Subcomité de Aduanas		X			
Comité de Clasificación Arancelaria			X		
Comité de Facilitación del Comercio (Grupo de Trabajo de Procedimientos Aduanales)	X			X	
Comité de Escaso abasto					X
Comité de Reglas de Origen					X
Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI)				X	
Comité del Sector Automotor				X	
Comité de Comercio Agropecuario				X	
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	X	X	X	X	X
Comité de Medidas Relativas a la Normalización (Obstáculos Técnicos al Comercio)	X	X	X	X	X
Grupo de Trabajo sobre Prácticas Desleales de Comercio Internacional					X
Comité de Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios		X			
Comité de Entrada Temporal de Personas de Negocios	X	X	X		X
Comité de Reconocimiento Mutuo					X
Comité de Servicios Financieros				X	X
Comité de Transporte Aéreo		X			
Comité de Comercio y Competencia		X			

Además de estos Grupos de Trabajo, a los Estados Parte de la Alianza del Pacífico habría que agregarles la institucionalidad correspondiente a los tratados de libre comercio vigentes entre ellos, lo cual implica la existencia de un sistema institucional bastante complejo para los mismos flujos comerciales. Por ello, cabe resaltar que la conformación de la Alianza del Pacífico y la convergencia que traerá consigo, traerá consigo una importante simplificación de la institucionalidad actual conformada por 5 comisiones administradoras, 31 comités, 2 subcomités y 1 grupo de trabajo, sin contar aquella existente en el marco de los acuerdos con los nuevos Estados Parte.

Así mismo, se hará más simple el sistema de certificación de origen, al pasarse de 5 tipos de certificados (uno por cada acuerdo) a 1 comunitario, beneficiando en muy buena medida al sector empresarial; ello también permitirá concretar el cúmulo regional de origen, incentivo muy importante para la atracción de inversión, con miras a la formación de cadenas de valor y para el aprovechamiento del comercio mutuo, así como para ampliar las posibilidades de exportación a socios como Estados Unidos, la Unión Europea y los Países del Asia Pacífico.

De la misma manera, los trabajos para el reconocimiento, equivalencia y armonización de los requerimientos sanitarios y técnicos y su certificación, facilitarán el acceso de muchos sectores a las corrientes de comercio, toda vez que estas medidas constituyen el grueso de las barreras no arancelarias que afectan los mercados mundiales.

Por otra parte, la reglamentación sectorial y la eliminación conjunta de las barreras a los servicios, permitirán aprovechar las experiencias previamente conseguidas en el marco de las negociaciones de los diversos TLC entre los países de la Alianza y de estos con países y bloques extrarregionales.

De esta manera, podría esperarse que en la Alianza del Pacífico se organicen más grupos de trabajo, en temas especializados o subsectores de servicios, con el objeto de impulsar mecanismos y compromisos para el desarrollo de la competitividad y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales y de inversión que el proceso generará, como podría ser en Transporte Marítimo y Aéreo (de carga y pasajeros), Servicios Portuarios y Aeroportuarios, Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación (incluido el Comercio Electrónico), los Servicios Financieros (Valores, Seguros y Banca), los Servicios Profesionales y Técnicos, el Turismo, las Industrias Creativas, los Servicios de Salud, la Enseñanza Técnica y Profesional, la Intermediación Comercial, el Correo de Paquetes (correo expreso) y la Logística, entre muchos otros.

V. PARTICIPANTES

1. Estados Parte

Como se mencionó, un requisito esencial para ser miembro de pleno derecho de la Alianza del Pacífico es que los nuevos Estados Parte tengan “vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Inicialmente son Estados Parte Colombia, Chile, México y Perú.

Desde un comienzo Panamá expresó interés en ser Estado Parte, posteriormente lo hizo Costa Rica y recientemente lo hicieron Canadá y Guatemala.

El caso de Canadá, como país desarrollado y no latinoamericano y caribeño podría implicar, ante todo, que tenga que flexibilizar su política migratoria a los objetivos sobre liberación del movimiento de personas adoptados por la Alianza, de manera similar a lo realizado por México en 2012. Canadá, por supuesto, ya dispone de tratados de libre

8

comercio con los actuales Estados Parte e, incluso, con los países que están completando su proceso de adhesión.

En consecuencia, un reto que podría significar la participación de un nuevo Estado Parte es ponerse a tono con los compromisos más avanzados que continuamente se van logrando y que pretenden complementar o profundizar los TLC actualmente vigentes.

2 Estados Observadores

Además de los Estados Observadores Candidatos¹, Costa Rica y Panamá, en cada Cumbre Presidencial se amplía la lista de Estados Observadores, la cual actualmente está conformada por Australia, Canadá, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Japón, Nueva Zelanda, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay. MERCOSUR y Estados Unidos también han manifestado interés y están a la espera de ser aceptados.

Al respecto podría indicarse que, en tanto Bolivia y Ecuador están en proceso de adhesión a MERCOSUR, otros países centroamericanos podrían acceder a la Alianza del Pacífico, en particular los miembros del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), los cuales también están interesados en mejorar su relacionamiento con los países asiáticos, en virtud de que su política comercial es muy similar a la de los miembros de la Alianza, poseen acuerdos comerciales con los países de la Alianza y hasta con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y varios países asiáticos. De los tres países del Triángulo del Norte, tan sólo Guatemala ha manifestado interés por una futura participación como Estado Parte.

Por otra parte, República Dominicana está en proceso de su adhesión formal al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), lo cual lo acercaría a los acuerdos de esa subregión con los países de la Alianza del Pacífico.

VI. CUMBRES PRESIDENCIALES

Una forma de visualizar los trabajos que se han desarrollado para la construcción de la Alianza del Pacífico, es a través de la revisión de las Declaraciones de las Cumbres Presidenciales. En este sentido, cabe resaltar que en la historia de América Latina y el Caribe no se tiene el antecedente que en tan solo dos años los Presidentes de los mismos países se reunieran 7 veces y que además fueran ellos quienes lideraran el proceso de construcción, hasta en sus detalles técnicos, de una agenda de trabajo realmente ambiciosa, lo cual muestra su nivel de compromiso con la Alianza del Pacífico.

En la **I Cumbre** celebrada en Lima el **28 de abril de 2011**, los Presidentes de Perú, Colombia, Chile y México instruyeron a sus Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores para que elaboraran un Proyecto de Acuerdo Marco que promueva la integración regional como un espacio de concertación y convergencia, de diálogo político y de proyección hacia la región Pacífica de Asia. Con estos objetivos, se comprometieron en avanzar progresivamente para alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Adicionalmente, en esa ocasión se anunció, de un lado, que al bloque se uniría Panamá y, del otro, que se integrarían las bolsas de valores, aunque inicialmente solamente las de Bogotá, Lima y Santiago.

La **II Cumbre** se efectuó en Mérida, Yucatán, México, el **4 de diciembre de 2011**. Además de los cuatro Presidentes de la Alianza, participó en calidad de observador el Presidente de Panamá. En la Declaración se reafirma el interés de alentar la integración regional y

¹ Estado Observador Candidato es una denominación que aparece por primera vez en la Declaración Presidencial de Cali de mayo 23 de 2013.

se reconocen los avances de los trabajos con relación a: 1. La suscripción del Memorando de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico en los temas de medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; PYMES y desarrollo social; 2. La suscripción del Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto Mixto para la Promoción del Comercio de Servicios y la Inversión; 3. La adopción de una Guía de Requisitos para la Movilidad de Personas de Negocios y la Facilitación de la Movilidad de Personas entre los Países Miembros; 4. los Trabajos de los Grupos Técnicos y 5. La negociación de un Proyecto de Acuerdo Marco.

Igualmente se reconocieron los esfuerzos del sector privado para el fortalecimiento de los negocios, con el apoyo de los organismos de promoción de exportaciones, la colaboración de los gremios empresariales y el Acuerdo de Intención para la Integración de las Bolsas de Valores (MILA).

Se dieron las siguientes instrucciones: 1. concluir las negociaciones del Acuerdo Marco; 2. iniciar las negociaciones sobre Comercio Electrónico; evaluar la factibilidad de negociar cláusulas adicionales en los acuerdos de inversión, especialmente sobre inversión sostenible y promoción de inversiones; iniciar los trabajos sobre obstáculos técnicos al comercio; establecer un sistema electrónico de certificación de origen; iniciar los trabajos para implementar el Operador Económico Autorizado; implementar las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) y su interoperatividad; iniciar las negociaciones arancelarias y de reglas de origen, incluido el mecanismo de acumulación de origen; implementar mecanismos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; establecer una visa para facilitar el tránsito de personas de negocios y desarrollar programas de cooperación consular; e iniciar negociaciones para establecer una plataforma de movilidad académica y estudiantil. Igualmente, respaldaron las iniciativas sobre interconexión eléctrica, infraestructura vial y portuaria y la facilitación del transporte terrestre y marítimo.

La **III Cumbre** se llevó a cabo de forma virtual el **5 de marzo de 2012**. Participaron como observadores, además de Costa Rica y Panamá, Canadá (como invitado especial), Australia y Japón. Los Jefes de Estado aprobaron el texto del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, con miras a su suscripción. Se establecieron los objetivos de este nuevo foro internacional: el desarrollo progresivo de los países miembros a través de la inclusión social y la construcción de un área de integración que permita la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Se reconocieron los avances de la Agenda de Trabajo convenida en Cancún y se resaltó la creación de la Plataforma de Cooperación. Los mandatarios acordaron también impulsar el comercio electrónico y la conformación de representaciones comerciales comunes en Asia.

La suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en la **IV Cumbre** en Antofagasta, Chile, el **6 de junio de 2012** y está en trámite de ratificación legislativa en los congresos nacionales. Conforme al artículo 13, sesenta días después de la fecha de depósito del último instrumento de ratificación, entrará en vigor el Acuerdo Marco.

La **V Cumbre** se celebró en Cádiz (España) el **17 de noviembre de 2012** en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana. Además de Costa Rica y Panamá, se agregaron como Estados Observadores Australia, Canadá, España, Nueva Zelanda y Uruguay. Los Jefes de Estado recalcaron los avances realizados en los Grupos de Trabajo, así:

- **Comercio e Integración:** la voluntad de liberar al 0% por lo menos el 90% del universo arancelario a la entrada en vigor del Acuerdo. Las negociaciones de acceso a

10

los mercados se completarán en 2013, incluido un régimen de origen que contenga a su vez un procedimiento de acumulación regional.

- **Facilitación del Comercio:** se ratificó la agenda en materia de certificación de origen electrónica, la interoperabilidad de las VUCE, los acuerdos para el reconocimiento del Operador Económico Autorizado y la cooperación aduanera.

- **Servicios y Capitales:** se recibió con satisfacción la conformación del Comité Público-Privado para el aprovechamiento de los capítulos de inversión y servicios de los TLC y los acuerdos bilaterales de inversión de los países de la Alianza. Recomendaron incorporar a la Alianza el Acuerdo sobre Comercio Electrónico. Adicionalmente, los Presidentes destacaron:

- o El inicio de las negociaciones para unos acuerdos sobre Inversión y comercio de servicios, que agreguen valor a los existentes.
- o Las discusiones sobre transporte aéreo. Al respecto, instruyeron aumentar las rutas, mejorar los servicios y la liberalización del sector, para que las aerolíneas puedan operar libremente entre los territorios de estos países.
- o La creación de comités de expertos sobre propiedad intelectual, que determinarán el enfoque de los nuevos compromisos en esta materia.
- o La negociación de un capítulo sobre compras públicas.

- **Movimiento de Personas:** se celebró que México eximiera de visa por 180 días a los visitantes de Colombia y Perú. Igualmente, se reconocieron los avances para la adopción de un esquema de intercambio de información sobre alertas migratorias por razones de seguridad.

- **Cooperación:** destacaron el plan de becas de la Plataforma de Movilidad Académica Estudiantil, el Programa para mejorar la competitividad de las PYMES y el Acuerdo de Cooperación en Turismo.

- **Asuntos Institucionales:** se congratularon de la aprobación del Acuerdo Marco por el Legislativo de México y reiteraron la importancia de completar este proceso por los demás Estados Miembros.

- **Agencias de Promoción:** reconocieron la apertura de oficinas compartidas, el desarrollo de actividades conjuntas de promoción de inversiones y la I Macro Rueda de Negocios en 2013 en Cali, Colombia.

- Finalmente, dieron la bienvenida a la conformación del **Consejo Empresarial** de la Alianza del Pacífico.

La **VI Cumbre** se realizó el **27 de enero de 2013** en Santiago, Chile, en el marco de la I Cumbre CELAC-UE. Los Presidentes ratificaron los significativos avances realizados por los grupos técnicos y de trabajo y las actividades previstas para 2013. De esta manera, determinaron que en el primer semestre de 2013 culminen las negociaciones con respecto a: Acceso a Mercado para el Comercio de Bienes, Régimen de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, Servicios (incluidos Servicios Financieros, Transporte Marítimo, Telecomunicaciones, Servicios Aéreos y Servicios Profesionales), Inversiones y Compras Públicas. Adicionalmente, destacan los trabajos exploratorios en Propiedad Intelectual y Mejora Regulatoria.

Adicionalmente, los Presidentes exhortaron la necesidad de la entrada en vigor del Acuerdo Marco y resaltaron la importancia del Fondo Común de Cooperación, así como de las Actividades Conjuntas de las Agencias de Promoción de Exportaciones. Sobre estas agencias, instruyeron para que los países miembros tracen una agenda de trabajo común anual que incluya la realización de foros, eventos y ruedas de negocios para dinamizar el intercambio comercial. Por último, aceptaron como observadores a Japón y Guatemala.

El **23 de mayo de 2013** se llevó a cabo la **VII Cumbre** Presidencial, en Cali (Colombia), ocasión en la cual Colombia recibió de Chile la Presidencia Pro Tempore. Los Presidentes destacaron los siguientes avances:

- La aceptación como nuevos Estados Observadores de: Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana.
- La acogida de Costa Rica para ser Estado Parte. Con este propósito en la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) se establecerá un grupo de trabajo.
- La importancia de intensificar los flujos de comercio e inversión y la cooperación entre la Alianza del Pacífico y terceros países.
- El establecimiento del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y el I Encuentro Empresarial realizado que convocó a más de 500 empresarios de diferentes sectores y países.
- La realización de la primera reunión de los Ministros de Economía y Finanzas de los países de la Alianza del Pacífico celebrada en Lima el 25 de abril de 2013, en el marco del Foro Económico Mundial para Latinoamérica.
- La trascendencia de compartir las sedes diplomáticas, consulares y de promoción comercial. Por ello, se congratularon por la apertura de la sede conjunta de la Embajada de los cuatro países miembros en Ghana, el Acuerdo entre Chile y Colombia para compartir Embajadas en Argelia y Marruecos y entre Perú y Colombia, para compartir la sede de la Embajada en Vietnam.

En el marco de las negociaciones de la Alianza del Pacífico, destacaron los siguientes avances:

- La definición de la desgravación total de aranceles para el universo arancelario, así: el 90% tendrá arancel cero a la entrada en vigor del Acuerdo y el 10% remanente se desgravará conforme lo acordado entre las Partes.
- El capítulo de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera.
- Los lineamientos de un "Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las Autoridades Sanitarias de los Países de la Alianza del Pacífico" en medicamentos y la constitución de mesas de trabajo para la simplificación de los procesos y la facilitación del comercio en el sector de cosméticos.
- Las negociaciones en Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Servicios Profesionales, Servicios de Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Servicios Marítimos y Transporte Aéreo.
- La suscripción del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico. En este sentido, destacaron los resultados de la primera convocatoria de becas en la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil y el lanzamiento de una segunda convocatoria.
- La puesta en marcha del proyecto "Sinergia entre los países de la Alianza del Pacífico para el mejoramiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- La consolidación de la Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático.

12

- La supresión de visas de sus nacionales. Asimismo, se congratularon de la decisión del Gobierno del Perú de exonerar las visas de negocios para los tres países de la Alianza del Pacífico.
- La aprobación de los Lineamientos para la Adhesión a la Alianza del Pacífico, que reglamentará el ingreso de nuevos países. El lanzamiento del Portal www.alianzapacifico.net, también disponible en inglés: www.thepacificalliance.com.
- Las actividades conjuntas de promoción del comercio y de inversiones, entre las que se destaca la I Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar en Cali, Colombia, en junio de 2013.

Igualmente los Presidentes hicieron las siguientes instrucciones:

- Concluir a más tardar el 30 de junio de 2013 las negociaciones sobre desgravación arancelaria y los capítulos de Acceso a Mercados, Régimen de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Inversión, Servicios Financieros, Telecomunicaciones, Servicios Marítimos, Transporte Aéreo, Compras Públicas, Asuntos Institucionales y Solución de Diferencias.
- Suscribir e implementar el "Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de las Autoridades Sanitarias de los Países de la Alianza del Pacífico", para agilizar el otorgamiento de registros sanitarios de medicamentos.
- Continuar con las reformas regulatorias pertinentes, para establecer una normativa en materia de cosméticos que refleje las mejores prácticas y estándares internacionales.
- Preparar e implementar un plan de trabajo con acciones conjuntas y específicas de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual.
- Iniciar negociaciones de un Capítulo o Acuerdo en Mejora Regulatoria.
- Avanzar en la implementación de medidas adicionales de facilitación de tránsito de personas en puntos de control migratorio; fortalecer el mecanismo de intercambio de información actualmente en uso para otorgar garantía y seguridad en el tránsito de personas; diseñar un programa de movilidad de jóvenes; estudiar mecanismos de cooperación consular y elaborar una guía de orientación a los viajeros nacionales de los países miembros.
- Intercambiar información en materia tributaria, de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia.
- La creación de un Comité de Expertos que analice los temas sugeridos por el Consejo Empresarial de la Alianza.
- Definir mecanismos de apoyo para las pequeñas y medianas empresas.
- Formular proyectos y actividades conjuntas, acorde con el Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo y el Programa de Cooperación Específico sobre Turismo de la Alianza del Pacífico.
- Evaluar las condiciones para el establecimiento de la "Visa Alianza del Pacífico", para los visitantes de terceros países.
- Continuar con las actividades conjuntas de promoción de inversiones, participación en ferias comerciales agroindustriales y promoción de paquetes turísticos multi-destino.

VII. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO COMO ANTECEDENTE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Una revisión comparativa del contenido temático y de los compromisos específicos de los TLC vigentes entre los miembros de la Alianza del Pacífico muestra, como es de esperar, bastantes elementos comunes, especialmente dentro del comercio de bienes y en los marcos generales de las disciplinas sobre servicios e inversiones, pero igualmente incluyen significativas diferencias, producto de las sensibilidades bilaterales y las

prioridades de la política comercial en el momento de las negociaciones. Entre tales sensibilidades podrían señalarse, p.e. el sector agrícola o las reglas de origen.

De esta manera, en anteriores negociaciones se pudo apreciar que el Sector Agropecuario mereció un capítulo y un cronograma de desgravación especial en el TLC entre Colombia y México, al tiempo que goza de disciplinas particulares en la Comunidad Andina (CAN); igualmente, en los TLC de México con Chile y Colombia se debió convenir un capítulo especial para el Sector Automotor, el cual incluye disposiciones especiales en materia de acceso a los mercados.

CUADRO 2

Alianza del Pacífico – Composición temática de los acuerdos comerciales vigentes

TEMA	CH/CO	CH/MX	CH/PE	CO/MX	MX/PE	CO/PE
1. COMERCIO DE BIENES (MERCANCIAS)	X	X	X	X	X	X
- Trato nacional		X	X	X	X	X
- Aranceles		X	X	X	X	X
- Medidas No Arancelarias		X			X	X
- Sector Automotor		X		X		
- Sector Agropecuario				X		X
- Reglas (Régimen) de Origen	X	X	X	X	X	X
- Procedimientos Aduaneros		X	X	X	X	X
- Facilitación del Comercio	X		X			X
- Medidas de Salvaguardia	X	X	X	X	X	X
- Derechos Antidumping y Compensatorios	X		X	X	X	X
- Medidas Relativas a Normalización (Normas o Barreras) Técnicas	X	X	X	X	X	X
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	X	X	X	X		X
2. INVERSIÓN, SERVICIOS Y ASUNTOS RELACIONADOS	X	X	X	X	X	X
- Inversión	X	X	X	X	X	X
- Comercio Transfronterizo de Servicios	X	X	X	X	X	X
- Servicios de Transporte Aéreo		X				X
- Telecomunicaciones		X		X		X
- Servicios Financieros				X	X	
- Entrada Temporal de Personas de Negocios	X	X	X	X	X	X
- Reconocimiento Mutuo de Certificados, Grados y Títulos Académicos					X	
- Comercio Electrónico	X					
3. POLÍTICA EN MATERIA DE COMPETENCIA, MONOPOLIOS Y EMPRESAS DEL ESTADO		X	X			X
4. PROPIEDAD INTELECTUAL		X	X	X		X
- Derechos de Autor y Derechos Conexos		X		X		X
- Marcas de Fábrica o de Comercio		X		X		X
- Denominaciones de Origen		X		X		X
- Secretos Industriales				X		X
- Transferencia de Tecnología				X		X
- Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual		X		X		X
- Prescripciones especiales relacionadas con las Medidas en Frontera		X				X
5. COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO (CONTRATACION PUBLICA) Y EMPRESAS DEL ESTADO	X	X		X		X
6. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES	X	X	X	X	X	X
- Transparencia	X	X	X	X	X	X

TEMA	CH/CO	CH/MX	CH/PE	CO/MX	MX/PE	CO/PE
- Administración del Tratado (Acuerdo)	X	X	X	X	X	X
- Solución de Controversias	X	X	X	X	X	
- Excepciones	X	X	X	X	X	X
- Disposiciones Finales	X	X	X	X	X	
7. LABORAL	X					X
8. AMBIENTAL	X					X
9. COOPERACION	X		X			X
10. PROMOCION COMERCIAL			X			

En Servicios, además del capítulo general sobre comercio transfronterizo se tratan en capítulo aparte los siguientes subsectores: Transporte Aéreo (Chile-México), Telecomunicaciones (Chile-México y Colombia-México), Servicios Financieros (Colombia-México y México-Perú) y Reconocimiento Mutuo de Títulos y Estudios (México-Perú). En la CAN se dispone de un amplio acuerdo sobre liberación de los servicios, que abarca las compras públicas de este sector, además que se dispone de mecanismos normativos e institucionales para las telecomunicaciones, el transporte (aéreo, marítimo y terrestre), el turismo, el movimiento de trabajadores y las inversiones.

Sobre Comercio Electrónico, tema de especial importancia para la Alianza del Pacífico y para el mundo de los negocios de la actualidad, solamente existe como antecedente dentro de la Alianza un capítulo en el TLC de Chile y Colombia. Sin embargo, conforme a la práctica internacional, los países de la alianza del Pacífico igualmente han venido desarrollando instrumentos normativos, políticas internas y compromisos internacionales multilaterales y bilaterales sobre este tema en varios TLC.

El tema de la Política de Competencia se trata en los TLC de Chile con Colombia y Perú y en la CAN, organismo en el que además se dispone de mecanismos para la Defensa del Consumidor.

La Propiedad Intelectual se incluye en los TLC de México con Chile y Colombia, tiene un compromiso general en Chile-Perú y una normativa bastante detallada en la CAN. Las Compras del Sector Público se incluyen en los TLC de Chile con Colombia y en los TLC de éstos dos países con México, en tanto que en la CAN, como se mencionó, están liberadas para el sector de los servicios. Los temas laboral y ambiental, en especial este último que hace parte del programa de cooperación de la Alianza del Pacífico, únicamente se incluyen en Chile-Colombia. En cuanto al asunto de la Promoción Comercial, solamente está incluido en el TLC Chile-Perú. En cuanto a un capítulo de Cooperación, como se suele incluir en los TLC con los países desarrollados, se encuentra en los de Chile con Colombia y Perú, pero la cooperación en muy amplias facetas es una actividad que hace parte de la agenda de trabajo de la CAN.

En general la temática de los TLC cubre los grandes temas abocados hasta ahora para la conformación de la Alianza del Pacífico y que pretenden brindar las reglas del juego aplicables a las inversiones y los negocios en una visión de largo plazo, como son Comercio de Bienes, Inversiones, Compras del Estado, Propiedad Intelectual, Movimiento de Personas, Transporte Aéreo, Comercio Electrónico, Promoción Comercial, Cooperación y Solución de Diferencias.

Cabe señalar, sin embargo, que dentro de la agenda de la Alianza del Pacífico, aún no se ha incluido un tema esencial para este tipo de convenios, especialmente tomando en consideración la conformación de eslabonamientos productivos, la importancia de promover las PYMES, la protección del consumidor, la necesidad de asegurar la transparencia de los mercados y por la apertura del acceso a las compras públicas: la Política de Competencia, que suele acompañarse de disciplinas para la Defensa del Consumidor.

VIII. COSECHA TEMPRANA

Realmente constituyen muestra de la alta voluntad política que existe alrededor de la Alianza del Pacífico, los grandes acuerdos y entendimientos alcanzados previamente a su entrada en vigor. Entre dichos avances merece anotarse la desgravación del 90% del universo arancelario, facilitada en buena medida por los calendarios cumplidos en los TLC vigentes, la unificación de los criterios de origen, su certificación electrónica y la negociación del cúmulo regional, de especial importancia para la conformación de cadenas de valor para el desarrollo de la estructura productiva regional.

En este sentido y, también como medio de promoción del comercio no solamente dentro del mercado de esta región sino con miras al mercado mundial, sobresalen las negociaciones en medidas sanitarias y fitosanitarias, así como de normalización técnica. Es conocido que una proporción muy grande de las barreras no arancelarias se concentran en esta clase de requisitos, muchas veces por falta de capacidad técnica gubernamental, sectorial y empresarial.

Múltiples informes y recomendaciones de foros internacionales señalan que un medio para ampliar el comercio intrarregional de América Latina y el Caribe y con el resto del mundo, es mediante la superación de las limitaciones en la infraestructura, los procesos logísticos y la facilitación de los trámites del comercio. En este caso cabe señalar que geográficamente los países de la Alianza del Pacífico están muy alejados entre sí, por lo que los costos de transporte constituyen una variable determinante en las posibilidades de competencia y especialización. Por ello, serán de vital importancia los avances que puedan realizarse en materia de desarrollo de la infraestructura física de transporte, puertos y comunicaciones, el desarrollo y la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), la simplificación y automatización de los trámites aduaneros y portuarios, incluidas las zonas francas, el reconocimiento del Operador Económico Autorizado y la búsqueda de la disminución de los costos de transporte marítimo y aéreo, de carga, correo y personas.

Este último caso está vinculado, por supuesto, a los objetivos de incrementar el turismo y de promover los encuentros y las actividades de negocios e inversión. En este sentido, igualmente, merecen resaltarse los trabajos para la promoción del turismo, la apertura a la migración circular (entrada temporal de personas de negocios), la celebración de encuentros empresariales y la coordinación de las agencias nacionales de promoción de exportaciones e inversiones. Realmente el mercado prioritario a posicionar será la propia área geográfica de la Alianza del Pacífico y, en segundo término, la región latinoamericana y caribeña, la cual persiste como un importante mercado potencial en sí misma, puesto que la mayor demanda intrarregional latinoamericana y caribeña es de manufacturas y servicios. Al respecto, tomando como referencia las experiencias de Asia, Oceanía, Europa y Norteamérica, es posible aspirar que el comercio regional supere el 50% del comercio total, pero que se sitúa actualmente en una cifra levemente superior al 20%.

Por supuesto, la competitividad regional y de los encadenamientos productivos, serán una base primordial para cumplir con los objetivos esenciales de la Alianza, incorporarse competitivamente y en gran escala a los mercados globales, especialmente al Asia Pacífico.

La Alianza del Pacífico pretende mejorar las condiciones y garantías a los inversionistas, facilitando el acceso a este que será el mayor mercado de América Latina, mediante una estrategia de política estatal en los planos político, económico, empresarial,

16

comercial, turístico y legislativo. Por supuesto, la política social por excelencia, esto es, la generación de empleo, tiene un importante incentivo en la Alianza del Pacífico pues todas sus actividades tienen por objeto la conformación de un sector productivo grande y fuerte, que incentive los encadenamientos productivos y el desarrollo tecnológico, a fin de poder desarrollar ventajas competitivas en el mercado mundial.

Son múltiples los avances alcanzados previamente a la entrada en vigencia de la Alianza del Pacífico:

▪ **Acceso a los mercados**

En el momento en que entre en vigencia el Acuerdo de la Alianza del Pacífico, los miembros liberarán con acceso inmediato los aranceles intra alianza para el 90% de los productos (universo arancelario). La porción restante corresponde a los productos sensibles para cada país, entre los cuales se han mencionado lácteos, azúcar, café y petróleo. En los siguientes 10 años podría llegarse al 100 % de apertura, salvo alguna excepción especial prevista en el marco de los compromisos bilaterales.

Se ha previsto la homologación de las normas técnicas y sanitarias, inicialmente en los sectores de medicamentos y cosméticos, pero muy seguramente cubrirá en un plazo no muy largo los alimentos.

Los avances en la homogenización de los criterios de origen, los mecanismos para el cúmulo regional de origen y la certificación electrónica de origen, conforman un salto muy grande en el proceso de convergencia regional, más aún ante la próxima adhesión de otros países.

▪ **Promoción de exportaciones**

Los Presidentes han dispuesto que las agencias de promoción adopten anualmente agendas de trabajo comunes, que incluyan la realización de foros, eventos y ruedas de negocios. La primera macrorrueda de negocios se realizará los días 19 y 20 de junio de 2013 en Cali, Colombia.

Se decidió abrir una oficina conjunta de promoción de inversiones en Turquía y crear oficinas conjuntas de promoción de exportaciones en otros países, especialmente asiáticos, lo cual ahorrará costos, ampliará los destinos y generará una identidad de bloque económico y comercial en el mundo, que podría llevar a conformar una marca región. Al aunar sus operaciones, se podrá participar en muchas más ferias comerciales y se podrán ofrecer paquetes conjuntos de exportaciones, especialmente en los mercados más grandes como la China, Japón, Corea e India.

▪ **Movimiento de personas**

La eliminación de visas entre México, Colombia, Perú y Chile, los cuatro países de la Alianza del Pacífico, entró en vigencia el primero de noviembre de 2012. A este compromiso se sumará el intercambio en tiempo real de información sobre movimiento de delincuentes. En materia de negocios, desaparecieron las visas para los empresarios. Se espera que el flujo turístico comience a ser cada vez más intenso en esta región, tanto dentro de la región como desde el resto del mundo.

▪ **Mercado de capitales**

Es un hito en América Latina y el Caribe la creación de una bolsa de valores conjunta entre Chile, Perú y Colombia, conocida como Mercado Integrado Latinoamericano (Mila). México firmó una carta de intención para unirse al Mila.

- **Alianza empresarial**

Las alianzas empresariales se promoverán por su participación en los eventos de promoción de exportaciones, la conformación de cadenas de valor para el aprovechamiento del cúmulo regional y por las actividades del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico. Al final todo lo que llegue a negociarse tiene un solo propósito, el incremento de los negocios y de las inversiones, para la transformación productiva, la competitividad y la generación de mejores oportunidades de empleo.

- **Cooperación**

Se viene avanzando en programas de cooperación en los sectores de educación, institucionalidad financiera, infraestructura, mercados de capital, sectores empresariales y académicos y cambio climático.

- **Oportunidad de negocios para los inversionistas internacionales**

La oportunidad de negocio que supone el bloque en áreas como productos químicos, minería, metalurgia, agroindustria, tecnologías de la información, turismo, transporte y logística, comunicaciones y servicios financieros, entre muchos otros, podrían situar a la Alianza del Pacífico al frente de la promoción del desarrollo de América Latina y ser otro importante interlocutor económico y comercial latinoamericano en el ámbito mundial, además de Brasil.

- **PYMES**

Durante un taller que se llevó a cabo en Cali, entre el 4 y 5 de abril de 2013, se planteó la creación de un Fondo Multinacional de Capital de Riesgo, así como de un esquema regional de garantías, para mejorar competitividad de las MIPYMES de los países que integran la Alianza Pacífico.

Con relación al Fondo Multinacional de Capital de Riesgo, se propuso como finalidad del mismo incluir a los emprendedores de los países de la Alianza, aprovechando las redes que sobre el particular existen, con lo que se busca promover el emprendimiento de alto impacto. Así, se recomendó implementar la supervisión y regulación de los instrumentos de garantías, ya que esto permitiría que la toma de riesgos por parte de la banca tenga impacto en la disminución de la siniestralidad.

- **Reunión de Ministros de Economía y Finanzas**

Los ministros de Economía de la Alianza del Pacífico se reunieron en el Foro Económico Mundial para Latinoamericana 2013 que se desarrolló entre el 23 y el 25 de abril, en Lima, para abordar el fortalecimiento de la integración financiera y los mercados de capitales, así como los flujos de capital. También "abordará cómo lidiar con los flujos de capital con los efectos a veces indeseados como las apreciaciones cambiarias que se produce en los países de la Alianza". Esta reunión de los ministros de Economía del bloque de la Alianza del Pacífico, "es preparatoria" a una cumbre hemisférica de ministros de Finanzas que se va a realizar en Colombia en el mes de agosto.

- **Parlamento de la Alianza del Pacífico**

El 7 de mayo de 2013 los congresos de Colombia, Chile, México y Perú dieron los primeros pasos para constituir el Parlamento de la Alianza del Pacífico en una reunión llevada a cabo en el Senado colombiano, en Bogotá. Los presidentes de los congresos suscribieron un acuerdo para crear el Parlamento de la Alianza del Pacífico.

De esta manera, los parlamentos acompañarán las iniciativas de los gobiernos para desarrollar los tratados y acuerdos con el fin de lograr una integración profunda a la cual se espera que se unan otros países de Latinoamérica.

IX. RELACIONES COMERCIALES INTRA Y EXTRA REGIONALES

La base para la conformación de la Alianza del Pacífico son los acuerdos comerciales previamente firmados entre sus miembros, además de las obligaciones asumidas dentro de los foros multilaterales y regionales de los que hacen parte. Los cuatro países fundadores son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Colombia y Perú hacen parte de la Comunidad Andina (CAN). Por otra parte, Panamá es miembro de ALADI y Costa Rica, Guatemala y Panamá hacen parte de la OMC y del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Los cuatro países y los dos países candidatos a ser Estados Parte tienen concertados los siguientes tratados de libre comercio:

CUADRO 3

Alianza del Pacífico – TLC vigentes entre los Miembros

PAIS	COLOMBIA	CHILE	MÉXICO	PERÚ	COSTA RICA	PANAMÁ
COLOMBIA		TLC 2009	TLC 1994	CAN	TLC 2013	EN NEGOC
CHILE	TLC 2009		TLC 1999	TLC 2009	TLC 2002	TLC 2008
MÉXICO	TLC 1994	TLC 1999		TLC 2012	TLC 1995	AAP 1986
PERÚ	CAN	TLC 2009	TLC 2012		TLC 2013	TLC 2012
COSTA RICA	TLC 2013	TLC 2002	TLC 1995	TLC 2013		SICA
PANAMÁ	EN NEGOC	TLC 2008	AAP 1986	TLC 2012	SICA	

Con relación a las relaciones comerciales bilaterales con Costa Rica y Panamá, en general se han completado los respectivos TLC, con excepción únicamente del referente a México con Panamá, la cual únicamente está conformada por un Acuerdo de Alcance Parcial que se remonta a 1986.

Una vez México completó las negociaciones del TLCAN con Estados Unidos y Canadá a mediados de los años 90, emprendió otras negociaciones para la conformación de tratados de libre comercio, como las llevadas a cabo con Chile y Colombia². Así mismo, en 1994 Colombia y Chile convinieron una zona de libre comercio y completaron la elaboración del programa de desgravación del universo arancelario a finales de esa década; en 2006 se agregaron los demás capítulos para conformar el TLC entre estos dos países. Los TLC de Perú con Chile y México también son recientes, vienen del año 2009.

El relacionamiento comercial entre los cuatro países fundadores de la Alianza del Pacífico se ha desarrollado desde 1960, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la cual se transformó en 1980 en ALADI³. En este marco los 10 países sudamericanos y México comenzaron a construir su proceso de integración, el cual se ha transformado paulatinamente con la evolución de la estructura productiva de sus economías, su política comercial, la integración latinoamericana, las disciplinas multilaterales y las tendencias de los negocios y las inversiones en la economía mundial. En la ALALC se alcanzaron a negociar compromisos de rebajas arancelarias sobre unas 11.000 partidas arancelarias, las que fueron tomadas como patrimonio histórico base de las negociaciones esencialmente bilaterales que caracterizan los compromisos comerciales en la ALADI, bajo la denominación de Acuerdos de Alcance Parcial de

² Colombia y México junto con Venezuela inicialmente conformaron el Grupo de los 3, pero este último país denunció el Acuerdo en 2006.

³ Son miembros de ALADI: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Complementación Económica. Los cuatro Estados Parte de la Alianza del Pacífico extendieron su integración al resto de América Latina y el Caribe desde mediados de los años 80 por acuerdos bilaterales efectuados bajo el sistema jurídico de la ALADI. Este organismo se amplió en 1999 con la adhesión de Cuba y en 2012 con la de Panamá. Actualmente Nicaragua tramita su adhesión.

CUADRO 4
Acuerdos comerciales de los Estados de la Alianza del Pacífico

PAIS/REGION	COLOMBIA	CHILE	MÉXICO	PERÚ	COSTA RICA	PANAMÁ
AELC	TLC 2011	TLC 2004	TLC 2001	TLC 2011		
UNION EUROPEA	NEGOCIADO	TLC 2003	TLC 2000	TLC 2013	NEGOCIADO	NEGOCIADO
TLCAN			TLC 1994			
CANADÁ	TLC 2011	TLC 1997		TLC 2009	TLC 2002	TLC 2013
ESTADOS UNIDOS	TLC 2012	TLC 2006		TLC 2009	TLC 2009	TLC 2012
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS)	TLC 2009/10	TLC 2002/08/10	TLC 2001		SICA	SICA
NICARAGUA	AAP 1984	TLC 2012	TLC 1998		SICA	SICA
MERCOSUR	AAP 2005	AAP 1996	AAP 2006	AAP 2005/6		
ECUADOR	CAN	AAP 1995	AAP	CAN		
BOLIVIA	CAN	AAP 1993	AAP 2010	CAN		
VENEZUELA	AAP 2012	AAP 1993	AAP	AAP	AAP 2006	
CUBA	AAP 2001	AAP 1999	AAP			
REPÚBLICA DOMINICANA					TLC 2002	AAP 1987
CARICOM	AAP 1995				TLC 2006	
TURQUÍA		TLC 2011				
ISRAEL			AAP 2000			
MALASIA		TLC 2012				
JAPÓN		TLC 2007	TLC 2005	TLC 2012		
PTN ⁴		TLC 2006	AAP 1973	AAP 1973		
COREA	TLC 2013	TLC 2004	NEGOCIADO	TLC 2012		
CHINA		TLC 2006		TLC 2010	TLC 2011	
SINGAPUR				TLC 2009		TLC 2006
TAIWAN						TLC 2004
INDIA		AAP 2007				
AUSTRALIA		TLC 2009				
TAILANDIA				AAP 2011		

Por otro lado, desde 1969 Colombia y Perú hacen parte de la Comunidad Andina (CAN), que es una unión aduanera profunda, puesto que incluye un marco normativo e institucional muy amplio y desarrollado que trasciende los asuntos comerciales e incluye, entre otros relacionados p.e. con asuntos sociales, culturales, ambientales, de

⁴ Las naciones que participan en el Acuerdo Transpacífico son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

20

infraestructura, de sostenibilidad ambiental, integración física e integración fronteriza, de forma parecida al modelo de la Unión Europea⁵.

Desde los años 90 Chile y México y en los años 2000 Colombia y Perú decidieron, cada uno por su lado, integrarse decididamente a las corrientes mundiales de comercio e inversiones, comenzando por la conformación de zonas de libre comercio que abarcaran el universo arancelario, las cuales se ampliaron posteriormente en tratados de libre comercio y acuerdos de protección de inversiones y de doble tributación, impulsados por la experiencia y los compromisos adquiridos desde las negociaciones con Estados Unidos. Así, han celebrado múltiples tratados de libre comercio con países de la región latinoamericana y del resto del mundo, especialmente de Norteamérica, Europa, Asia y Oceanía, como se indica en el siguiente cuadro.

En materia de relaciones comerciales con países diferentes a los de la Alianza, incluidos los que van a ser nuevos Estados Parte, se puede mencionar que todos tienen tratados de libre comercio con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea. Con el Triángulo Norte de Centroamérica únicamente faltaría la negociación de un TLC por Perú. Sobresalen las múltiples negociaciones de Chile, México y Perú con países de Asia, en particular Japón, el Acuerdo P4 o Transpacífico (Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur) y Corea. Con China han negociado tratados de libre comercio hasta ahora Chile, Costa Rica y Perú.

El objetivo de la Alianza del Pacífico que los productos y servicios lleguen a la región más dinámica y competitiva del mundo, Asia, busca igualmente atraer inversiones de ese continente. Esto sirve para plantear agendas de negociaciones conjuntas por la respuesta positiva de países como Japón, Corea y China, los cuales han visto con gran interés este modelo de integración. Esa es una ganancia no buscada de la Alianza del Pacífico: despertar el interés de los países asiáticos, debido a que la Alianza del Pacífico se manifiesta como un área de integración regional profunda y sólida para sus objetivos de crecimiento, desarrollo económico y generación de empleo.

Por ello, más allá de aumentar las exportaciones comerciales en el mercado sur-sur, la importancia de la Alianza para sus Estados es de carácter estratégico, pues la mayoría de ellos no tendrían en solitario la misma visibilidad ni las mismas capacidades de negocios para llegar a Asia y competir allá. Por ello, otro beneficio de estar en la Alianza del Pacífico será poder llevar a cabo negociaciones de tratados en bloque entre este grupo y países asiáticos, lo cual hará que sean más fáciles de negociar y de administrar.

En los últimos años Asia se ha convertido en el más importante socio comercial de los países latinoamericanos. Podría ser previsible, entonces, que los países de la Alianza quisieran armonizar sus políticas comerciales especialmente con países de Asia y desarrollar condiciones para impulsar los negocios; sin embargo, desde hace más de dos décadas varios países latinoamericanos participan en los foros gubernamentales, empresariales y de cooperación del Asia – Pacífico y países de las dos regiones vienen ejerciendo un papel cada vez más influyente en los principales marcos multilaterales, como p.e. la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). El cuadro siguiente intenta presentar un panorama de la participación de los Países de la Alianza del Pacífico en varios de estos foros:

⁵ Hacen parte de la CAN los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

CUADRO 5
Países de la Alianza del Pacífico
Participación en foros del Pacífico y la OCDE

	APEC	PTN	PECC	PBEC	OCDE
1. PARTES					
CHILE	X	X	X	X	X
COLOMBIA			X	X	CANDIDATO
MÉXICO	X	X	X	X	X
PERÚ	X	X	X	X	
2. OBSERVADORES CANDIDATOS					
COSTA RICA					CANDIDATO
PANAMÁ					
3. OBSERVADORES					
AUSTRALIA	X	X	X	X	X
CANADÁ	X	X	X	X	X
ECUADOR			X	X	
EL SALVADOR					
ESPAÑA					X
FRANCIA					X
GUATEMALA					
HONDURAS					
JAPÓN	X		X	X	X
NUEVA ZELANDA	X	X	X	X	X
PARAGUAY					
PORTUGAL					X
REPÚBLICA DOMINICANA					
URUGUAY					
ESTADOS UNIDOS	X	X	X	X	X

APEC: Foro de Cooperación Asia - Pacífico

PTN: Acuerdo Transpacífico

PECC: Consejo de Cooperación Económica del Pacífico

PBEC: Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

X. IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL

Con base en los indicadores económicos de América Latina, se podría señalar que la Alianza del Pacífico constituye la agrupación comercial de mayor tamaño de esta región, con tan solo de algo más de un tercio de la población.

Para el año 2012 la CEPAL calcula que los 33 países de América Latina y el Caribe sumaban una población de 597 millones de habitantes, de los cuales 210 millones,

equivalentes a un 35% pertenecerían a la Alianza del Pacífico actual, la cual se ampliaría al 37% con los dos nuevos Estados Parte (218 millones de personas).

CUADRO 6
Alianza Del Pacífico
Población 2012 –Producto Interno Bruto - 2011

INDICADOR	CHILE	COLOMBIA	MÉXICO	PERÚ	ALIANZA DEL PACIFICO	COSTA RICA	PANAMÁ	ALIANZA DEL PACÍFICO AMPLIADA
Población (Millones)	17.5	47.7	114.8	29.9	209.9	4.8	3.6	218.3
PIB 2011	249	333	1.151	181	1.914	41	31	1.986

FUENTE: CEPAL. Anuario Estadístico 2012.

En materia de desempeño económico, en 2011 América Latina y el Caribe generó un PIB de US\$ 5.689 miles de millones, de los cuales el 34% correspondió a los cuatro países originarios de la Alianza del Pacífico, o un 35% si se contempla a Costa Rica y Panamá. Por su parte, MERCOSUR (incluida Venezuela) aportó el 48% del PIB, del cual el 75% fue de Brasil. Así, los dos bloques conformarían el 83% del PIB de América Latina y el Caribe.

En el Informe CEPAL "Balance Económico Actualizado de América Latina y el Caribe 2012, de abril de 2013, se calcula que América Latina y el Caribe crecerá en promedio el 3.5% durante este año, cifra inferior a la inicialmente calculada en diciembre de 2012 de 3.8%, debido en buena medida a la incertidumbre que reina en la economía internacional, especialmente por la crisis europea, contrarrestada por el mantenimiento de la demanda asiática de materias primas, la recuperación de los Estados Unidos y el crecimiento de la demanda regional, comandado por Argentina y Brasil.

Dentro de este panorama, los países de la Alianza del Pacífico muestran una tendencia a crecer a tasas superiores al promedio: Perú 6%, Chile 5%, Colombia 4.5% y México 3.5%. En los nuevos Estados Parte de la Alianza este crecimiento será de un 8% en Panamá y de un 3.5% en Costa Rica.

CUADRO 7**Alianza del Pacífico y América Latina y el Caribe: Variación anual del Producto Interno Bruto***(Porcentaje)*

PAÍSES	2010	2011	2012	2013*
CHILE	6.1	6.0	5.6	5.0
COLOMBIA	4.0	5.9	4.0	4.5
MÉXICO	5.6	3.9	3.9	3.5
PERÚ	8.8	6.9	6.2	6.0
COSTA RICA	4.7	4.2	5.1	3.5
PANAMÁ	7.6	10.6	10.7	8.0
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	5.9	4.3	3.0	3.5

Proyección

FUENTE: CEPAL. Balance Económico de ALC 2012. Santiago, Chile, actualizado abril de 2013

En materia comercial, los países de la Alianza del Pacífico, incluidos los que están completando su proceso de adhesión, participaron con el 52% de las exportaciones y el 54% de las importaciones de bienes en 2012 de América Latina y el Caribe. Estas cifras se pueden comparar con las de MERCOSUR: el 39% y 35%, respectivamente. En otros términos, el MERCOSUR supera ampliamente a la alianza del Pacífico en materia de PIB y Población, pero la Alianza conforma un bloque económico mucho más abierto a la economía mundial.

CUADRO 8**Alianza del Pacífico – Participación en el comercio de América Latina y el Caribe***(Millones de Dólares)*

	Exportaciones			Importaciones		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
América Latina y El Caribe	884	1.096	1.112	854	1.044	1.086
Alianza del Pacífico	445	534	555	426	513	545
Alianza del Pacífico Ampliada	465	559	582	457	552	587
MERCOSUR	281	353	338	257	322	314
MERCOSUR Ampliado	347	446	435	299	374	379
	(Porcentaje)					
AP/ALC	50	49	50	50	49	50
APA/ALC	53	51	52	54	53	54
MERCOSUR/ALC	32	32	30	30	31	29
MERCOSURA/ALC	39	41	39	35	36	35

FUENTE: CEPAL. Balance Económico de ALC 2012. Santiago, Chile, actualizado abril de 2013

Con relación a los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), la CEPAL calcula que en 2012 América Latina repuntó nuevamente como destino mundial, con unos ingresos totales de US\$173.361 millones, de los cuales el 48% se dirigió a MERCOSUR, principalmente a Brasil (38%) y Argentina (7%), en tanto que a la Alianza del Pacífico ampliada llegó el 44%. Es de señalar que los mayores crecimientos en cifras absolutas y relativas se concentran en Argentina (27%), Chile (32%), Colombia (18%) y Perú (49%).

CUADRO 9**Ingresos de Inversión Extranjera directa en América Latina y el Caribe**
(US\$ Millones – Porcentaje)

Región/Pais	2000/2006 Promedio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Participación 2012 (%)
ALC	68.183	116.382	138.698	82.948	124.368	165.815	173.361	100
MERCOSUR	26.337	44.094	58.840	29.421	60.720	83.040	84.022	48
Argentina	4.473	6.473	9.726	4.017	7.848	9.882	12.551	7
Brasil	19.144	34.585	45.058	25.949	48.506	66.660	65.272	38
Paraguay	59	202	209	95	228	215	273	0
Uruguay	551	1.329	2.106	1.529	2.289	2.505	2.710	2
Venezuela	2.110	1.505	1.741	-2.169	1.849	3.778	3.216	2
ALIANZA DEL PACIFICO	35.963	62.165	65.371	45.622	55.787	71.018	76.330	44
Chile	5.387	12.572	15.518	12.887	15.373	22.931	30.323	17
Colombia	4.108	9.049	10.596	7.137	6.758	13.438	15.823	9
Perú	1.870	5.491	6.924	6.431	8.455	8.233	12.240	7
México	22.916	31.380	27.853	16.561	21.372	21.504	12.659	7
Costa Rica	747	1.896	2.078	1.347	1.466	2.157	2.265	1
Panamá	935	1.777	2.402	1.259	2.363	2.755	3.020	2
RESTO ALC	5.884	10.124	14.488	7.906	7.862	11.758	13.010	8

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 29 de abril de 2013.

XI. LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

Según las cifras de CEPAL, de los US\$1.037 miles de millones que América Latina y el Caribe exportó en 2011, US\$558 mil millones fue aportado por los países de la Alianza del Pacífico (ampliada), o sea el 53%⁶. Por su parte, las exportaciones intra latinoamericanas sumaron US\$190 mil millones, US\$66 mil millones de los cuales, un 35% del total, fueron realizadas desde los países de la Alianza del Pacífico. Las exportaciones entre los miembros de la Alianza (ampliada) sumaron US\$27 mil millones, equivalentes al 41% de las exportaciones de la Alianza a América Latina y el Caribe, lo cual muestra la importancia de su propio mercado, aún sin entrar en vigencia este Acuerdo.

Como lo indica la CEPAL⁷, “los cuatro miembros actuales de la Alianza ya están vinculados por una red de acuerdos bilaterales de libre comercio, por lo cual en principio se encuentran en una posición favorable para avanzar hacia objetivos de integración más ambiciosos”. Pero no solamente existen estos vínculos comerciales, sino que tienen el mercado mundial a su alcance, en virtud de sus relaciones comerciales abiertas o en proceso de apertura con América Latina y el Caribe⁸, Europa, Norteamérica y los países más grandes de Asia. Las barreras comerciales en general, no son limitantes para su mayor inserción en las corrientes internacionales de comercio, inversión y tecnología, sino su propia capacidad de oferta, las facilidades de su logística y su desarrollo tecnológico.

⁶ La CEPAL no muestra las cifras discriminadas para Panamá, únicamente el total.

⁷ CEPAL, Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe 2011-2012.

⁸ En particular se confía que serán de gran trascendencia para el comercio intra latinoamericano y caribeño, que puedan concretarse el acuerdo comercial entre Brasil y México y la Preferencia Arancelaria Regional de ALC, propuesta dentro del proceso de conformación de la CELAC.

CUADRO 10**Alianza del Pacífico ampliada - Exportaciones intrarregionales de bienes, 2011**
(FOB Millones de dólares)

Destino / Origen	Chile	Colombia	México	Perú	Costa Rica	Panamá	Total Alianza	Total ALC	Total Mundo
Chile		974	1950	1787	248	118	5076	13181	80766
Colombia	2190		702	1390	431	1948	6660	15658	56173
México a/	2072	5633		1286	998	1024	11013	26216	349459
Perú	1963	1029	419		64	331	3807	7768	44686
Costa Rica	23	45	313	15		544	938	2971	10218
Panamá	0	...	16929
Total AP	6248	7680	3383	4477	1741	3964	27494	65794	558231
Total ALC	18594	13698	9273	11071	3161	6107	61904	189694	1053948
Mundo	67151	48224	307686	34710	13822	62785	534377	1024806	

FUENTE: CEPAL. Anuario Estadístico 2012

a/ Incluye maquila.

Ante una realidad en la que aún no se han recuperado las grandes economías del mundo desde la gran recesión de 2008, en la economía internacional se están señalando algunas regiones con potencial como mercados, destino de inversiones y fuentes de materias primas, manufacturas y servicios. Así, América Latina y el Caribe ha venido mostrando en el curso de la última década notables cifras de crecimiento, ampliación de la clase media, estabilidad macroeconómica y capacidad de oferta en recursos naturales, manufacturas y servicios. De ahí las crecientes inversiones y el interés de las principales economías en llegar a acuerdos comerciales con estos países, especialmente con agrupaciones económicas grandes, CARICOM, SICA, MERCOSUR, Comunidad Andina y ahora la Alianza del Pacífico. Esto último es notable p.e. en las relaciones comerciales con China, Corea del Sur, Japón e India, entre otros.

La Alianza del Pacífico, por lo tanto, viene a reforzar los demás bloques y procesos de integración de la región, pero la forma en que se está conformando hace que la Alianza apunte a ser el más profundo y ambicioso bloque económico y comercial de Latinoamérica y el Caribe. Las exportaciones combinadas de los miembros de la Alianza del Pacífico son más grandes que las del bloque de países suramericanos del MERCOSUR, liderado por Brasil y Argentina. Pero, internacionalmente, la Alianza del Pacífico viene a constituir un reforzamiento a la capacidad de negociación y de liderazgo que se reconoce en Brasil.

Los países latinoamericanos del Pacífico – salvo Ecuador –, tienen acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, Canadá, varios países asiáticos y con Europa, por lo que su actuación en bloque productivo y comercial puede servir de plataforma para que las empresas asiáticas exporten productos a Estados Unidos y Canadá y éstos últimos a Asia, las Américas y Europa.

En esencia, la Alianza del Pacífico constituye un proyecto para la expansión de América Latina y el Caribe hacia Asia y el mundo, por la vía de la apertura comercial existente y en proceso de negociación. Para conseguir este objetivo cabe tomar en consideración algunas acciones que se vienen llevando a cabo en frentes muy diversos en esta región, como la creciente inversión intra regional, el crecimiento y la diversificación de las zonas francas, el desarrollo de la infraestructura a través programas nacionales de

26

inversión pública y de proyectos como COSIPLAN (antiguo IIRSA) y el Proyecto Mesoamérica, la facilitación del comercio, especialmente por la vía de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior y otros mecanismos e, igualmente, el crecimiento continuo de la oferta de transporte marítimo y aéreo y la ampliación de las capacidades portuarias y aeroportuarias.

Se ha planteado que la Alianza del Pacífico sea un área de integración abierta, por lo que antes de entrar en vigencia, dos países han venido completando el requisito para ser Estados Parte (Costa Rica y Panamá) y un tercero extrarregional, Canadá, ha indicado en las últimas semanas su interés en sumarse como Estado Parte. Si ello es así, cabría esperar que el peso económico y comercial del bloque será cada día más importante, no solamente como el mercado más grande de América Latina y el Caribe, sino como bloque de referencia en la economía mundial. Así, esta integración que inicialmente beneficiará a un mercado de unos 210 millones de personas, pero cuyo alcance llega al mundo por la vía de los mercados abiertos, los encadenamientos productivos, la intensificación de la promoción comercial y la dinámica de la IED.

Por lo tanto, la manera como se está conformando, indica que la Alianza del Pacífico apunta a ser un novedoso y profundo bloque político, productivo, económico y comercial, que indudablemente impulsará el proceso de integración de América Latina y el Caribe y la mayor inserción de esta región con el mundo.